

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>		
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 78</b>	
<b>Lugar:</b> Findeter <b>Modalidad:</b> Presencial <b>Duración:</b> 34 minutos	<b>Fecha:</b> 30 de mayo de 2017 <b>Hora inicio:</b> 2:36 p.m. <b>Línea:</b> Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015	
	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>		
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité	
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-O-047-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.	Omar Alfonso Rincon - Findeter	
3. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-O-014-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	Omar Alfonso Rincon - Findeter	
4. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-CV-002-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS” y la declaratoria desierta de algunos ítems incluidos dentro de la misma.	Omar Alfonso Rincon - Findeter	
5. Propositiones y Varios	Todos	
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :</b>		
En Bogotá, D.C., al treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 2:36 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 78.		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑÓN	Vicepresidente Comercial	FINDETER
Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>		

**1. Verificación del quórum**

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. *COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:*

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-O-047-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del proceso de selección No. PAF-ATF-O-047-2016, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinticinco (25) propuestas, y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los 18 (dieciocho) habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas.

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación de MEDIA ARITMÉTICA, conforme a La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) fue de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$2,873.22), se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO HDR	99,9916283
2°	CIMELEC INGENIEROS S.A.S	99,9361986
3°	UNION TEMPORAL AP SAN CARLOS	99,9114178
4°	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	99,8862439
5°	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	99,8170649
6°	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	99,7992298
7°	CONSORCIO SAN CARLOS JPG	99,7037923
8°	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN CARLOS	99,1792563
9°	CONSORCIO VILLAVICENCIO 2017 (R/L JUAN CARLOS VILLANY)	98,9829109
10°	CONSORCIO CONSTRUOBRAS	98,8998803
11°	CONSORCIO OBRAS 047	98,8015931
12°	CONSORCIO BARRIO SAN CARLOS	98,4177508
13°	CONSORCIO OXIKAN	98,3896945
14°	CONSORCIO VILLAVICENCIO 2017 (R/L EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ)	98,2502417
15°	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA CAICOL	98,1283721
16°	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	97,7651216
17°	CONSORCIO O & H	97,3536544
18°	CONSORCIO ORINOQUIA	93,0261047

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO HDR	\$ 6.119.051.901,00	\$ 5.911.001.412,00	\$ 5.911.001.412,00

El valor a adjudicar es de CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$5.911.001.412,00) MCTE INCLUIDO IVA.

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

*El día veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, en la misma fecha, se emitió concepto de "NO*

OBJECCIÓN”, por parte de Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.

#### RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-O-047-2016**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”** al proponente **CONSORCIO HDR**, representado legalmente por HUGO GIRALDO PARRA, e integrado por DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - DISUCON S.A.S. (10%), HUGO GIRALDO PARRA (30%), NESTOR RAMIREZ CUARTAS (30%) y JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS (30%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$ 5.911.001.412,00) MCTE INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-O-047-2016
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 78 fecha 30 de mayo de 2017

#### Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la convocatoria PAF-ATF-O-047-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO” al proponente CONSORCIO HDR, representado legalmente por HUGO GIRALDO PARRA, e integrado por DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - DISUCON S.A.S. (10%), HUGO GIRALDO PARRA (30%), NESTOR RAMIREZ CUARTAS (30%) y JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS (30%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$ 5.911.001.412,00) MCTE INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación, de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta elaborada al efecto, teniendo en cuenta lo siguientes datos relevantes para el mismo:

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**3. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-O-014-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del contrato del proceso de selección No. **PAF-**

**ATF-O-014-2017**, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

*De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron treinta (30) ofertas y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los 19 habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas. Como resultado de la evaluación de las propuestas económicas se rechazaron 3 propuestas más. Por lo tanto para la asignación de puntaje y orden de elegibilidad se tuvieron en cuenta 16 ofertas.*

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación de Media Aritmética Alta, conforme a la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017) fue de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2,889.45), se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. INTERNO	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	19	CONSORCIO ALIANZA	99,8362329
No. 2	14	UNIÓN TEMPORAL TADEO - NARIÑO	99,6590156
No. 3	27	UNIÓN TEMPORAL INGE-OBRA GUALMATÁN	99,6511530
No. 4	1	CONSORCIO GUALMATÁN 2017	99,6386252
No. 5	5	CONSORCIO ALIANZA GUALMATÁN	99,2979906
No. 6	13	CONSORCIO REDES GUALMATÁN	99,1996071
No. 7	28	CONSORCIO ACUEDUCTO NARIÑO 2017	99,1880806
No. 8	4	CONSORCIO GP GUALMATÁN 2017	99,0873504
No. 9	20	CONSORCIO CMS-SEINGECOL	99,0462262
No. 10	16	CONSORCIO NOVUS	99,0299814
No. 11	30	CONSORCIO ACUEDUCTO EC	98,8619314
No. 12	2	SERGIO BASTIDAS SOLARTE	98,8133031
No. 13	8	SANEAR S.A.	98,7406304
No. 14	10	CONSORCIO HD GUALMATÁN	98,6274330
No. 15	23	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	98,6178916
No. 16	21	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN AGAN 2017	98,4372206

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO ALIANZA	\$ 2.362.298.924,00	\$ 2.308.513.741,00	\$ 2.308.513.741,00

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: (i) el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte de Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del **Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.**

#### RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-O-014-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, al proponente **CONSORCIO ALIANZA**, representado legalmente por JAIME HERRERA OSORIO, e integrado por JAIME HERRERA OSORIO (30%), EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS (20%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS (20%) e INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. – INGASI S.A.S. (30%), por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.308.513.741,00) MCTE INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-O-014-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 78 fecha 30 de mayo de 2017

#### Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la convocatoria PAF-ATF-O-014-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, al proponente CONSORCIO ALIANZA, representado legalmente por JAIME HERRERA OSORIO e integrado por JAIME HERRERA OSORIO (30%), EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS (20%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS (20%) e INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. – INGASI S.A.S. (30%), por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.308.513.741,00) MCTE INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación, de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta elaborada al efecto, teniendo en cuenta lo siguientes datos relevantes para el mismo:

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**4. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección**

**Convocatoria Pública N° PAF-ATF-CV-002-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS” y la declaratoria desierta de algunos ítems incluidos dentro de la misma.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del contrato del proceso de selección No. **PAF-ATF-CV-002-2017** con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La convocatoria para la Adquisición de Maquinaria, equipos y vehículos destinados para el proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS, establece la posibilidad de realizar adjudicaciones parciales de ítems, así:

- i. Adquisición de dos (2) vehículos compactadores de 12 yd3 (incluido lifter) y/o
- ii. Adquisición de dos (2) vehículos de carga tipo motofurgón de capacidad de 560 Kg y/o
- iii. Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts y/o
- iv. Adquisición de un (1) Buldócer.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas, y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los tres (03) habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas.

La calificación económica y orden de elegibilidad por ítem al aplicar el método de ponderación de menor valor, con un resultado que se presenta a continuación:

**1. Adquisición de vehículo compactador de 12 y d3 (incluido lifter) – (Dos (2) Unidades)**

Orden de Elegibilidad	Consec. Interno	Proponente	Valor propuesta económica	Valor propuesta económica corregido (INCLUIDO IVA)	Puntaje
1º.	3	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS – NAVITRANS SAS	\$734.000.000,00	\$734.000.000,00	100.0000000
2º.	2	AUTOMAYOR SA	\$756.156.000,00	\$756.156.000,00	97.0699168

**2. Adquisición de Buldócer – (Una (1) Unidad)**

Orden de Elegibilidad	Consec. Interno	Proponente	Valor propuesta económica	Valor propuesta económica corregido (INCLUIDO IVA)	Puntaje
1º.	1	GENERAL DE EQUIPOS S.A. GECOLSA	\$824.684.735,70	\$824.684.736,00	100.0000000

De conformidad con el Orden de Elegibilidad para la Adquisición de dos (2) vehículos compactadores de 13 y d3 (incluido lifter) y un (1) Buldócer, de acuerdo al valor de la oferta de los proponentes ubicados en primer lugar respecto al

valor de la convocatoria, es el siguiente:

Cant.	Item	Proponente	Valor Convocatoria	Valor propuesta económica	Valor propuesta económica	Valor a adjudicar
2	Vehículo compactador de 12 y d3 (incluido lifter)	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS – NAVITRANS SAS	\$756.156.093,00	\$734.000.000,00	\$734.000.000,00	\$734.000.000,00
1	Buldócer	GENERAL DE EQUIPOS S.A. GECOLSA	\$916.316.373,00	\$ 824.684.735,70	\$824.684.736,00	\$824.684.736,00

**EL VALOR TOTAL A ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.558.684.736.00) M/cte. INCLUIDO IVA, discriminados así por ítem:**

- i. **Dos (2) Vehículo compactador de 12 y d3 (incluido lifter): SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$734.000.000.00) MCTE INCLUIDO IVA.**
- ii. **Un (1) Buldócer: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$824.684.736.00) MCTE INCLUIDO IVA.**

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

*“El día veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el veinticinco (25) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte de Hernan Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.”*

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas que reposan en la carpeta de la convocatoria y la no objeción del supervisor del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario:

- A. La adjudicación del ítem: Dos (2) vehículos compactadores de 12 yd3 (incluido lifter) correspondiente al proceso de selección PAF-ATF-CV-002-2017, cuyo objeto es contratar la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”** al proponente **COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. - NAVITRANS S.A.S,** representado legalmente por LUIS JAVIER CARDONA VELASQUEZ, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$734.000.000.00) MCTE, INCLUIDO IVA.**



- B. La adjudicación del ítem: Un (1) Buldócer correspondiente al proceso de selección **PAF-ATF-CV-002-2017**, cuyo objeto es contratar la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”** al proponente **GENERAL DE EQUIPOS S.A. - GECOLSA**, representado legalmente por **JULIO CESAR GARCIA PERDOMO**, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$824.684.736.00) MCTE, INCLUIDO IVA.**
- C. La declaratoria desierta de los ítems: Adquisición de dos (2) vehículos de carga tipo motofurgón de capacidad de 560 Kg y Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts del proceso de selección **PAF-ATF-CV-002-2017**, cuyo objeto es contratar la **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”**.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-CV-002-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 78 fecha 30 de mayo de 2017

### **Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública N° PAF-ATF-CV-002-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”, por valor de : MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.558.684.736.00), distribuido de la siguiente forma:

- Adjudicación del ítem: Dos (2) vehículos compactadores de 12 yd3 (incluido lifter) al proponente COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. - NAVITRANS S.A.S, representado legalmente por LUIS JAVIER CARDONA VELASQUEZ, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$734.000.000.00) MCTE, INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.
- Adjudicación del ítem: Un (1) Buldócer al proponente GENERAL DE EQUIPOS S.A. - GECOLSA, representado legalmente por JULIO CESAR GARCIA PERDOMO, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$824.684.736.00) MCTE, INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria

Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

De igual manera, el Comité Fiduciario aprueba la declaratoria desierta de los ítems: Adquisición de dos (2) vehículos de carga tipo motofurgón de capacidad de 560 Kg y Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts del proceso de selección PAF-ATF-CV-002-2017, cuyo objeto es contratar la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS".

#### 5. Propositiones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 3:10 pm

#### Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	34 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%